

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2423

RESOLUCIÓN 301/2020, de 29 de mayo, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, por la que se declara el cese, a petición propia, de D. Enrique Bello Larrarte, como Jefe de Sección Sanitario de Radiología, en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Mediante Resolución 392/1989, de 11 de mayo se nombró temporalmente a D. Enrique Bello Larrarte como Jefe de Sección Sanitario de Radiología en el Hospital Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Cesar, a petición propia, a D. Enrique Bello Larrarte como Jefe de Sección Sanitario de Radiología en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 31 de mayo de 2020.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado y a la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Hondarribia, a 29 de mayo de 2020.

El Director Gerente de la OSI Bidasoa,
JOSÉ MANUEL LADRÓN DE GUEVARA PORTUGAL.